

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5417** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1372/2013, con NIG 4109142M20130002312, por auto de 16/01/14 se ha declarado en concurso al deudor Distribución Sevillana de Mamparas, S.L., con CIF B-91909226, cuyo centro de principales intereses lo tiene en C/ Yakarta, n.º 18, de Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. LUIS CARRIÓN AMATE, con domicilio profesional en Marqués de Paradas, n.º 53, primero, teléfono 954.226.604, fax 954.389.807, y correo electrónico: concursosevilla1372.13@gmail.com.

La comunicación se realizará directamente al Administrador concursal, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de febrero de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140004991-1